

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: CT-FO-28		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		Versión No. 02	Página 1 de 23		
		Fecha:	26	01	2021

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 011-009-2021

PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.

11 de Febrero del 2021

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta
- 1.16. Liquidación

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.2.5. Persona Natural
 - 2.2.6. Propuestas conjuntas
 - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía - SRNMC
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.3.1. Experiencia del proponente
 - 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes
 - 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1 Criterios de Evaluación Económica

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

ANEXOS

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

FORMULARIOS

- Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- Formulario No. 3 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
- Formulario No. 4 Pacto de Confidencialidad
- Formulario No. 5 Propuesta económica

ESPACIO EN

BLANCO

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co, PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

 MESA DE SERVICIO	 Línea en Bogotá: 7456788 Línea Nacional: 018000 520808	 Soporte	 Chat en línea	 PQRS
-----------------------------	---	-------------	-------------------	----------

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO: “PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
12. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado.
13. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

14. Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. **La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.**

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente e informar oportunamente mediante correo a publiccontratos@agencialogistica.gov.co.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total.

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	especifico	externo	ejecución	Económico-operacional	No ejecución de los exámenes médicos	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas técnicas de la institución	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	2	3	bajo	si	supervisor	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	semanal

Continuación linyitación publica N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	general	interno	Planeación-ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Enfermedades ocupacionales no detectadas a tiempo, insatisfacción en los funcionarios	1	2	3	bajo	ALFM RNR	Verificación del servicio, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio	1	2	3	bajo	si	supervisor	Febrero 2021	Noviembre 2021	Revisión de los resultados de los exámenes médicos, encuesta de satisfacción	Diario
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	mensual
4	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	Mensual

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

en el contrato garantizado.	
Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato	Suficiencia de la garantía de calidad de los servicios: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual , mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adiccionarla.

CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... *En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.*"

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOO II, hasta el término indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

1.14 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Que no se envíen a través del portal SECOP II

CAPITULO No. 2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleva para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes Judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA

Del representante Legal o Apoderados.

CERTIFICADO BANCARIO

El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cedula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia se acreditará con contratos y/o facturas cuyo sumatoria total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes Documentos:

- Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, su respectiva acta de liquidación, o constancia de recibo a satisfacción, o certificación, o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación

Las actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

Objeto del contrato.

Valor.

Nombre o razón social del contratista.

Nombre o razón social del contratante.

Fecha de iniciación y terminación del contrato.

- Para efectos del sector privado, factura(s) cambiaria de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.

CAPITULO No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

CERTIFICACION EXPERIENCIA MEDICO LABORAL

El oferente deberá certificar la experiencia individual de mínimo siete (07) médicos laborales, en cada uno de los lugares de ejecución del futuro contrato así: (**Bucaramanga**: 02 médicos – **Cúcuta**: 02 médicos – **Barrancabermeja**: 01 Medico – **Socorro**: 01 médico – **Aguachica**: 01 medico), por lo tanto, se evaluarán los siguientes documentos legibles en el presente requisito para cada médico laboral:

- Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, donde se validará mínimo dos (02) años de experiencia específica a la práctica de exámenes médicos laborales.
- Fotocopia de la Licencia vigente como Médico en Salud Ocupacional.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional en el área de la medicina.

Nota: Los profesionales de la Salud de los cuales se presente documentación para que le sea adjudicado el contrato, deberán ejercer su función en cada uno de los Municipios en los cuales demostró la experiencia y no podrán ser cambiados durante la ejecución del contrato a menos que exista un motivo de fuerza mayor comprobable; de no ser así será causal de incumplimiento. En caso de requerir el cambio deberá ser aprobado por el supervisor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en los términos de referencia.

CERTIFICACION EXPERIENCIA OPTOMETRAS

El oferente deberá certificar la experiencia individual de mínimo cinco (05) Optómetras, distribuidos en cada uno de los lugares de ejecución del futuro contrato, por lo tanto, se evaluarán los siguientes documentos legibles en el presente requisito para cada Optómetra:

- Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, donde se validará mínimo un (01) año de experiencia específica a la práctica de exámenes de Optometría.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Optómetra.

CERTIFICACION EXPERIENCIA AUXILIAR DE LABORATORIO

El oferente deberá certificar la experiencia individual de mínimo cinco (05) Auxiliares de Laboratorio, distribuidos en cada uno de los lugares de ejecución del futuro contrato, por lo tanto, se evaluarán los siguientes documentos legibles en el presente requisito para cada Auxiliar de Laboratorio:

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

- Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, donde se validará mínimo un (01) año de experiencia específica a la práctica de toma de muestras en sangre.
- Diploma de Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio.
- Certificado de Aptitud Ocupacional expedido por el Instituto Departamental de Salud.

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES:

El oferente, deberá presentar convenio con un Centro de Reconocimiento de Conductores ubicado en la dirección principal de la Entidad (Regional Nororiental - Bucaramanga), así mismo, se deberá aportar el acto administrativo expedido por el Ministerio de Transporte por el cual se procede a habilitar a la Institución o Entidad, para que preste servicios como Centro de Reconocimiento de Conductores en la sede solicitada en concordancia con el artículo 10 de la Resolución 12336 de 2012.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable)

ESPACIO EN BLANCO

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es “PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.”

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	<p>Documentos Persona</p> <p>1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST.</p> <p>4. Certificación de aprobación del curso de las 30 Horas de capacitación virtual en SST.</p> <p>Documentos Proponente</p> <p>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</p> <p>6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.</p>			<p>Documentos Persona</p> <p>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>3. Certificación de aprobación del curso de las 30 Horas de capacitación virtual en SST.</p>	
11 - 50 TRABAJADORES	<p>Documentos Persona</p> <p>1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST.</p> <p>4. Certificación de aprobación del curso de las 30 Horas de capacitación virtual en SST.</p> <p>Documentos Proponente</p> <p>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</p> <p>6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.</p>			<p>Documentos Proponente</p> <p>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</p> <p>5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.</p>	
MAS DE 50 TRABAJADORES	<p>Documentos Persona</p> <p>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>3. Certificación de aprobación del curso de las 30 Horas de capacitación virtual en SST.</p> <p>Documentos Proponente</p> <p>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</p> <p>5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.</p>				

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

CONVENIOS IPS

El oferente deberá presentar convenio para prestación de servicios con las IPS ubicadas en los municipios descritos en el “LUGAR(ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO” y las exigencias allí descritas según el Municipio, tales como:

- Infraestructura.
- Personal necesario para la prestación del servicio.
- Experiencia de la IPS del Municipio donde se vaya a prestar el servicio.

Nota: En el caso en el que el oferente no cuente con sede propia en los municipios relacionados y ciudades podrá subcontratar los servicios y deberá asegurar que los exámenes que se practiquen sean con IPS y laboratorios que cumplan con la normatividad vigente, y que presten la atención requerida para el personal de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares y que dichas instituciones cumplan con las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente, así como que se mantendrán de manera irrevocable los valores ofertados por el proponente

CERTIFICADO JORNADAS EXTRAMURALES

El contratista debe presentar certificación en la cual se compromete, a realizar por lo menos dos jornadas extramurales en las instalaciones que la entidad lo requiera dentro del área metropolitana de Bucaramanga, tales actividades serán como mínimo las siguientes:

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

Brigadas o jornadas de salud, capacitaciones, promoción y prevención, diagnóstico y complementación terapéutica de baja complejidad, asesorías en temas relacionados a Perdida de Capacidad Laboral o Calificación de origen de enfermedad, en caso de ser necesario y/o solicitado por el supervisor del contrato.

COMPROMISO JORNADA DE SALUD EMPRESA

El contratista debe presentar certificación en la cual se compromete, a realizar jornada entre 1 y 3 días, en caso de requerirse por el supervisor del contrato, los exámenes médicos ocupacionales del personal administrativo en las instalaciones de la sede administrativa ubicada en Bucaramanga, trasladando como mínimo Medico Laboral, Optómetra y auxiliar de laboratorio y tomando las medidas de seguridad y privacidad necesarias para la toma de los mismos, todo será realizado y coordinado con el supervisor del contrato.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD El oferente deberá presentar protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, con el personal, puntos de acopio, transporte y establecimientos de comercio, de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social para cada sector económico, este protocolo será de obligatorio cumplimiento durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el cual será verificado su cumplimiento por el supervisor del contrato de manera mensual en forma aleatoria.

NOTA: El proponente al cual le sea adjudicado el contrato, deberá garantizar los elementos de protección personal que requiera el personal, para el desarrollo de sus actividades, dispuestos para la protección del COVID – 19.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la "PROPUESTA ECONOMICA", y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Con la información suministrada para la estructuración financiera, se logra concluir el precio oficial del presente proceso de contratación – Mínima Cuantía – estableciendo el promedio de las cotizaciones obtenidas de 4 posibles proponentes SAOCSS IPS, IPS RVG, OCUPASALUD, PLATINIUM y el Contrato No.011-019-2020 donde se determinó el promedio de las mismas, así:

ITEM	NOMBRE DEL EXAMEN	SAOCSS IPS	IPS RVG	OCUPASALUD	PLATINIUM	CONTRATO 011-019-2020	PROMEDIO COTIZACIONES
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	29.000	27.000	40.000	26.000	21.000	28.600
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS CARDIOVASCULAR	29.000	27.000	35.000	28.000	22.000	28.200

Continuación linyitación publica N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

3	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	29.000	27.000	35.000	28.000	22.000	28.200
4	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS NEUROLOGICO	29.000	27.000	35.000	28.000	22.000	28.200
5	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL POST-INCAPACIDAD	60.000	56.000	80.000	65.000	31.000	58.400
6	EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	29.000	27.000	40.000	26.000		30.500
7	OPTOMETRIA	20.000	21.000	25.000	23.000	12.000	20.200
8	ESPIROMETRIA	20.000	17.000	25.000	20.000	12.000	18.800
9	AUDIOMETRIA	20.000	17.000	28.000	20.000	12.000	19.400
10	PERFIL LIPIDICO	32.000	28.000	38.000	34.000	24.000	31.200
11	GLICEMIA	10.000	11.000	15.000	14.000	8.000	11.600
12	SEROLOGIA	15.000	10.000	25.000	14.000	9.000	14.600
13	ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40 años)	30.000	25.000	35.000	37.000	27.000	30.800
14	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)		132.000	40.000	155.000	92.000	104.750
15	PAQUETE EXAMEN PERIODICO MANIPULACION - ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, mucosas y piel, frotis de garganta, KHO, coprológico, optometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría. ECO mayor 40 años, curso nivel Reentrenamiento TSA-20 horas (8 teóricas - 12 prácticas)		222.000	400.000	350.000	95.000	266.750
16	RADIOGRAFIA LUMBOSACRO O ESPALDA	65.000	55.000	95.000	70.000	42.000	65.400
17	PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	75.000	49.000	60.000	70.000	26.000	56.000
18	PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	50.000	39.000	50.000	40.000	26.000	41.000
19	EXAMEN PSICOSENSOMETRICOS (Incluye Coordinación Motriz y Psicología)	50.000	55.000	80.000	80.000	44.000	61.800
20	PRUEBA TEORICA Y PRACTICA PARA CONDUCTORES		160.000	90.000	150.000	75.400	118.850
21	VALORACION NUTRICIONAL	60.000	32.000	300.000		28.700	105.175
22	VALORACION PSICOLOGICA	60.000	28.000	200.000	40.000	26.000	70.800
23	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO BIOMECANICO (Practicado por Fisioterapeuta especialista en SST)	350.000	250.000	1.300.000	400.000	300.000	520.000
24	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO PSICOSOCIAL (Practicado por Psicólogo(a) especialista en SST)		725.000	1.300.000	550.000	550.000	781.250
25	DOSIS VACUNACIÓN INFLUENZA (Incluye Carnet de vacunación)	50.000	48.000	60.000	75.000	37.000	54.000
26	DOSIS VACUNACIÓN TETANO (Incluye Carnet de vacunación)	25.000	24.000	55.000	25.000	18.000	29.400
27	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS A (Incluye Carnet de vacunación)	220.000	135.000	160.000		131.000	161.500
28	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS B (Incluye Carnet de vacunación)	95.000	32.000	55.000	70.000	32.000	56.800

Continuación linvitación publica N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

29	DOSIS VACUNACIÓN FIEBRE AMARILLA (Incluye Carnet de vacunación)	140.000	85.000	120.000	105.000	81.000	106.200
30	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Bucaramanga	68.000	55.000	170.000	70.000		90.750
31	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Cúcuta	71.000	60.000	170.000	70.000		92.750
32	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Aguachica	130.000	120.000	170.000	130.000		137.500
33	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Bucaramanga	150.000	100.000	200.000	110.000		140.000
34	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Cúcuta	130.000	120.000	200.000	130.000		145.000
35	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Aguachica	190.000	60.000	200.000	240.000		172.500

En el ítem No.14 CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS, no se tuvo en cuenta la oferta presentada por el proponente OCUPASALUD en razón a que se encuentra por debajo del precio histórico.

Igualmente, en el ítem No.15 PAQUETE EXAMEN PERIODICO MANIPULACION – ALTURAS: Para la vigencia 2021 se incluyeron nuevos exámenes que no se contemplaron en la vigencia 2020, por lo tanto, no se tuvo en cuenta el valor histórico de la vigencia 2020, ya que las especificaciones técnicas son diferentes.

De acuerdo a lo anterior y después de analizar los precios más favorables para la entidad contratante se determina el siguiente PRESUPUESTO OFICIAL con base en el Promedio de las Cotizaciones de cada uno de los ítems objeto de este proceso contractual.

ITEM	NOMBRE DEL EXAMEN	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1	23.500
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS CARDIOVASCULAR	1	24.500
3	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	1	24.500
4	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS NEUROLOGICO	1	24.500
5	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL POST-INCAPACIDAD	1	43.500
6	EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1	26.500
7	OPTOMETRIA	1	16.000
8	ESPIROMETRIA	1	14.500
9	AUDIOMETRIA	1	14.500
10	PERFIL LIPIDICO	1	26.000
11	GLICEMIA	1	9.000
12	SEROLOGIA	1	9.500
13	ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40 años)	1	26.000
14	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)	1	112.000
15	PAQUETE EXAMEN PERIODICO MANIPULACION - ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, mucosas y piel, frotis de garganta, KHO, coprológico, optometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría. ECO mayor 40 años, curso nivel Reentrenamiento TSA-20 horas (8 teóricas - 12 prácticas)	1	286.000
16	RADIOGRAFIA LUMBOSACRO O ESPALDA	1	48.500

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

17	PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	37.500
18	PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	1	32.500
19	EXAMEN PSICOSENSOMETRICOS (Incluye Coordinación Motriz y Psicología)	1	47.000
20	PRUEBA TEORICA Y PRACTICA PARA CONDUCTORES	1	82.700
21	VALORACION NUTRICIONAL	1	30.350
22	VALORACION PSICOLOGICA	1	27.000
23	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO BIOMECANICO (Practicado por Fisioterapeuta especialista en SST)	1	275.000
24	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO PSICOSOCIAL (Practicado por Psicólogo(a) especialista en SST)	1	637.500
25	DOSIS VACUNACIÓN INFLUENZA (Incluye Carnet de vacunación)	1	43.500
26	DOSIS VACUNACIÓN TETANO (Incluye Carnet de vacunación)	1	21.000
27	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS A (Incluye Carnet de vacunación)	1	133.000
28	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS B (Incluye Carnet de vacunación)	1	43.500
29	DOSIS VACUNACIÓN FIEBRE AMARILLA (Incluye Carnet de vacunación)	1	83.000
30	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Bucaramanga	1	61.500
31	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Cúcuta	1	65.000
32	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Aguachica	1	125.000
33	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Bucaramanga	1	105.000
34	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Cúcuta	1	125.000
35	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Aguachica	1	125.000

NOTAS GENERALES

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA registrada en el SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria), y en caso de existir errores se realizará la respectiva corrección del porcentaje.

Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes contratados.

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero** ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar el servicio de exámenes médicos a los precios establecidos en su oferta para cada bien o servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el proponente, mayores a los máximos permitidos por la entidad, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

CAPITULO 4

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

**LOS DETERMINADOS EN LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS,
CARGADOS EN EL APLICATIVO SECOP II.**

ESPACIO EN

BLANCO

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

ANEXO No. 1

DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES												
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.												
1.3 Identificación del proceso	No. 011-009-2021												
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. – (\$11.500.000)												
1.5 Apropriación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4121 del 09 de febrero del 2021 , expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.												
1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Grupo</th> <th style="width: 10%;">Segmento</th> <th style="width: 10%;">Familia</th> <th style="width: 10%;">Clase</th> <th style="width: 10%;">Producto</th> <th style="width: 50%;">Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">F</td> <td style="text-align: center;">85</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">22</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td>Valoración del estado en salud individual</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	F	85	12	22	01	Valoración del estado en salud individual
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre								
F	85	12	22	01	Valoración del estado en salud individual								
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: APLICATIVO SECOP II Fecha: 11 de febrero del 2021												
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día 12 de Febrero del 2020 a las 17:00 horas La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante APLICATIVO SECOP II												
1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: APLICATIVO SECOP II Fecha: 15 DE FEBRERO DEL 2021 Hora: 14: 00 horas												
1.9 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.												
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del 17 de febrero del 2021												
1.11 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo del 18 de febrero del 2021												
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.												

<p>1.13 Plazo para la adjudicación</p>	<p>Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 19 de febrero del 2021.</p>																								
<p>1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la CALLE 31 No. 33 A – 80 BARRIO GALAN – BUCARAMANGA - SANTANDER los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. 																								
<p>1.15 Plazo de Ejecucion</p>	<p>Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato</p>																								
<p>1.17 Lugar de Entrega</p>	<p>Los lugares para la realización de los exámenes serían las ciudades y municipios que se relacionan a continuación, en los laboratorios que el proponente disponga una vez se tenga previa aceptación del contrato, así:</p> <table border="1" data-bbox="573 888 1453 1287"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIOS</th> <th>INFRAESTRUCTURA</th> <th>PERSONAL</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bucaramanga (Santander)</td> <td>Capacidad de atención de 55 funcionarios</td> <td>Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1</td> <td>2 años de toma de exámenes médicos</td> </tr> <tr> <td>Cúcuta (N/ Santander)</td> <td>Capacidad de atención de 15 funcionarios</td> <td>Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1</td> <td>2 años de toma de exámenes médicos</td> </tr> <tr> <td>Barrancabermeja (Santander)</td> <td>Capacidad de atención de 3 funcionarios</td> <td>Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1</td> <td>1 año de toma de exámenes médicos</td> </tr> <tr> <td>Aguachica (Cesar)</td> <td>Capacidad de atención de 6 funcionarios</td> <td>Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1</td> <td>1 año de toma de exámenes médicos</td> </tr> <tr> <td>Socorro (Santander)</td> <td>Capacidad de atención de 3 funcionarios</td> <td>Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1</td> <td>1 año de toma de exámenes médicos</td> </tr> </tbody> </table>	MUNICIPIOS	INFRAESTRUCTURA	PERSONAL	EXPERIENCIA	Bucaramanga (Santander)	Capacidad de atención de 55 funcionarios	Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	2 años de toma de exámenes médicos	Cúcuta (N/ Santander)	Capacidad de atención de 15 funcionarios	Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	2 años de toma de exámenes médicos	Barrancabermeja (Santander)	Capacidad de atención de 3 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos	Aguachica (Cesar)	Capacidad de atención de 6 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos	Socorro (Santander)	Capacidad de atención de 3 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos
MUNICIPIOS	INFRAESTRUCTURA	PERSONAL	EXPERIENCIA																						
Bucaramanga (Santander)	Capacidad de atención de 55 funcionarios	Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	2 años de toma de exámenes médicos																						
Cúcuta (N/ Santander)	Capacidad de atención de 15 funcionarios	Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	2 años de toma de exámenes médicos																						
Barrancabermeja (Santander)	Capacidad de atención de 3 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos																						
Aguachica (Cesar)	Capacidad de atención de 6 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos																						
Socorro (Santander)	Capacidad de atención de 3 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos																						
<p>1.18 Forma de pago</p>	<p>La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja PAC.</p> <p>Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. - Acta de recibo a satisfacción, Formato CT-F-01 debidamente 																								

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

	<p>firmada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción de producto debidamente firmado. - Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada. - Formato Cuadro de control de pagos. - Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total. - Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. - La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Entregar los servicios en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.
2. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.
3. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
4. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
5. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
6. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
8. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
9. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
10. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

Obligaciones Específicas:

1. El contratista deberá presentar el diagnostico de salud de los exámenes practicados a los funcionarios durante la vigencia del presente contrato, una vez le sea solicitado por escrito y/o correo electrónico, el contratista tendrá 15 días calendario para la entrega del mismo y/o antes del 30 de noviembre de 2021. El diagnóstico de condiciones de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:
 - ✓ Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
 - ✓ Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

- ✓ Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
 - ✓ Sintomatología reportada por los trabajadores.
 - ✓ Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
 - ✓ Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
 - ✓ Análisis y conclusiones de la evaluación.
 - ✓ Recomendaciones.
 - ✓ Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores.
2. Custodiar la información de historias clínicas de los funcionarios a los cuales se les practiquen los exámenes médicos de acuerdo con lo mencionado en la Resolución 2346 de 2008 artículos 14, 15, 16 y 17 y la Resolución 1918 de 2009.
 3. Hacer entrega del concepto médico laboral de los funcionarios a los cuales se les practiquen los exámenes médicos de acuerdo al Artículo 8 de la Resolución 2346 de 2007, donde se prestan los servicios objeto del presente contrato, por vía email y/o plataforma virtual, máximo veinticuatro (24) horas después de la realización de los exámenes, el cual debe tener las recomendaciones sugeridas por el médico laboral tratante.
 - **Nota 1:** Los exámenes se realizarán previa solicitud del supervisor del contrato, quien se encargará de coordinar las fechas y los horarios con el personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté.
 - **Nota 2:** Los exámenes a realizar serán según el profesiograma y el cargo de los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté.
 4. Garantizar la atención prioritaria de los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, con el objetivo de agilizar su atención al momento de realizar el ingreso para la toma de los exámenes médicos laborales.
 5. El contratista se obliga a mantener hasta la terminación del objeto contractual los médicos, optómetras, auxiliares de enfermería y convenios con CRC con la misma experiencia relacionada en la documentación técnica.
 6. El examen Médico de ingreso debe permitir elaborar un diagnóstico general de las condiciones de salud del trabajador, que permita establecer que el aspirante se encuentre en condiciones aptas para ejercer el cargo.
 7. El examen médico de egreso debe de permitir elaborar un diagnóstico general de las condiciones en que se encuentra el colaborador una vez finalizadas las actividades con la empresa.
 8. Mantener un archivo único y exclusivo con toda la documentación del proyecto actualizado y disponible para LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE, cuando este lo requiera.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es: _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2021, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente se compromete a entregar los elementos con las características que se describen a continuación:

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

DESCRIPCION GENERAL			
Adelantar exámenes de evaluación médica ocupacional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté.			
Los exámenes a realizar deberán seguir los parámetros establecidos en la Resolución 2346 de 11 de Julio de 2007, así:			
Evaluaciones médicas ocupacionales:	Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la presente resolución.		
MUNICIPIOS DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO Y SE DEBERÁ MANTENER EL PRECIO OFERTADO	<ul style="list-style-type: none"> * Bucaramanga * Cúcuta * Aguachica * Socorro * Barrancabermeja 		
ITEM	TIPO DE EXAMEN	CANTIDAD	VALOR CON IMPUESTOS
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1	
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS CARDIOVASCULAR	1	
3	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	1	
4	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS NEUROLOGICO	1	
5	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL POST-INCAPACIDAD	1	
6	EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1	
7	OPTOMETRIA	1	
8	ESPIROMETRIA	1	
9	AUDIOMETRIA	1	
10	PERFIL LIPIDICO	1	
11	GLICEMIA	1	
12	SEROLOGIA	1	
13	ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40 años)	1	
14	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)	1	
15	"PAQUETE EXAMEN PERIODICO MANIPULACION - ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, mucosas y piel, frotis de garganta, KOH, Coprológico, optometría, perfil lipídico, Glicemia, audiometría, ECO mayor 40, curso nivel Reentrenamiento TSA - 20 horas (8 teóricas – 12 Prácticas)"	1	
16	RADIOGRAFIA LUMBOSACRO O ESPALDA	1	
17	PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	
18	PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	1	
19	EXAMEN PSICOSENSOMETRICOS (Incluye Coordinación Motriz y Psicología)	1	
20	PRUEBA TEORICA Y PRACTICA PARA CONDUCTORES	1	
21	VALORACION NUTRICIONAL	1	
22	VALORACION PSICOLOGICA	1	

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

23	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO BIOMECANICO (Practicado por Fisioterapeuta especialista en SST)	1	
24	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO PSICOSOCIAL (Practicado por Psicólogo(a) especialista en SST)	1	
25	DOSIS VACUNACIÓN INFLUENZA (Incluye Carnet de vacunación)	1	
26	DOSIS VACUNACIÓN TETANO (Incluye Carnet de vacunación)	1	
27	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS A (Incluye Carnet de vacunación)	1	
28	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS B (Incluye Carnet de vacunación)	1	
29	DOSIS VACUNACIÓN FIEBRE AMARILLA (Incluye Carnet de vacunación)	1	
30	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Bucaramanga	1	
31	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Cúcuta	1	
32	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Aguachica	1	
33	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Bucaramanga	1	
34	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Cúcuta	1	
35	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Aguachica	1	

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

FORMULARIO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Bucaramanga de 2021

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No. --/21-

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$ _____) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

CUADRO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES (1)	VALOR UNITARIO SIN IVA (2)	VALOR IVA (3)	VALOR UNITARIO CON IVA (4)	VALOR TOTAL (1*4)=5
VALOR TOTAL APROXIMADO AL ENTERO					

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Continuación invitación pública N°011-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura o Cancelación en SIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Jurídica**

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.